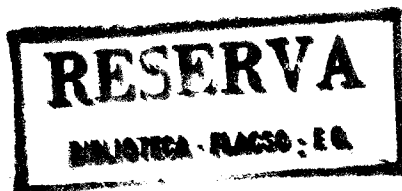
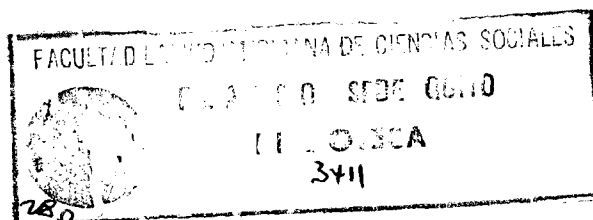


FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES

FLACSO



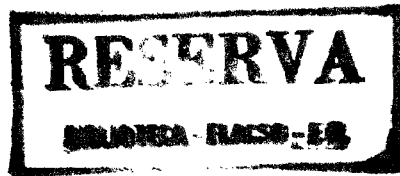
DE LA CRISIS DE REPRESENTACION POLITICA
DE 1975 AL ESTABLECIMIENTO DE UN NUEVO
REGIMEN EN EL ECUADOR: ANALISIS DE LA
COYUNTURA 1976-1979.



Tesis para optar el título de
Maestro en Ciencias Sociales
con mención en Estudios del De-
sarrollo.

VICENTE MARTINEZ FISSAU

Quito, Diciembre de 1980



INDICE

	<u>Página</u>
<u>INTRODUCCION</u>	1
1- <u>El nivel específico de la presente investigación</u>	7
2- <u>La problemática de la dictadura y democracia</u>	10
3- Definición de la Coyuntura objeto de estudio	14
3.1 El debate sobre el tema	21
4- <u>Las preguntas</u>	23
5- <u>La periodización</u>	25
6- <u>Los instrumentos de observación de la coyuntura</u>	28
7- Definiciones previas	30
<u>CAPITULO I: EL AGOTAMIENTO DEL PROYECTO DE REFORMA SOCIECONOMICA: ANTECEDENTES A LA COYUNTURA 1976-1979.</u>	38
1- <u>Características Generales del período 1972-1975</u>	40
2- El agotamiento del proyecto de reforma socioeconómica: 1974-1975.	48
2.1 La crisis de representación de 1975	50
Conclusiones	60
<u>CAPITULO II: EL PERIODO DE LA INICIATIVA POLITICA DEL TRIUNFIRATO MILITAR: ENERO A DICIEMBRE DE 1976</u>	64
1- <u>El significado del cambio de gobierno del 11 de Enero de 1976</u>	69
2- <u>El escenario político: los actores y sus propuestas de resolución de la crisis</u>	72
2.1 Las Fuerzas Armadas como sujeto portador de la iniciativa política Gubernamental	74
2.1.1 El establecimiento de la iniciativa oficial: el Plan de Reestructuración Jurídica del Estado.	77

2.1.1.1 El contenido del Plan de Reestructuración Jurídica del Estado	83
2.1.2 La implementación de la iniciativa del Gobierno: Junio a Diciembre de 1976	85
2.1.2.1 La propuesta de la tendencia derechista del Gobierno y las Fuerzas Armadas	87
2.1.2.2 El significado de las tácticas de la derecha militar en el marco de la iniciativa oficial	90
2.2 La perspectivas políticas de los partidos tradicionales . . .	94
3- <u>De la reforma socioeconómica a la reforma política: la constitución de una tendencia política de centro</u>	97
3.1 El contenido de la reforma política	99
3.1.1 Los alcances de la reforma política	103
3.2 Los portadores del discurso de la reforma política	106
3.2.1 Los partidos de la reforma:su forma de presentación en el escenario político	109
4- <u>La formación de las Comisiones Jurídicas: acontecimiento que fortaleció la iniciativa política del Gobierno</u>	111
4.1 El significado de las Comisiones para los partidos de la Reforma	114
Conclusiones	117
<u>CAPITULO III: EL PERIODO DEL DESPLAZAMIENTO DE LA INICIATIVA OFICIAL HACIA EL CENTRO: ENERO DE 1977 A ENERO DE 1978</u>	122
A- <u>La fase del desplazamiento de la iniciativa gubernamental hacia las Comisiones Jurídicas</u>	124
1- <u>Las Comisiones Jurídicas</u>	124
1.1 La temática política levantada por las Comisiones	124
1.2 La materialización jurídica de la reforma política	128
2- <u>El escenario político entre Enero y Mayo de 1977</u>	131
2.1 La opciones tácticas de los Partidos Tradicionales	132
2.2 Los portavoces de la Reforma Política:concepciones tácticas diferenciadas	134

B- <u>La fase de la reacción de las fuerzas políticas tradicionales:</u> <u>Junio de 1977 a Enero de 1978</u>	137
1- <u>El significado de los proyectos constitucionales</u>	137
2- <u>La huelga de trabajadores del 18 de Mayo de 1977</u>	139
3- <u>La reacción de las fuerzas opuestas al Plan:Junio de 1977</u> <u>a Enero de 1978</u>	142
3,1 La recuperación de la tesis del Gobierno Mixto	143
4- <u>Los portadores de la iniciativa oficial</u>	146
5- <u>El impacto político de los sucesos de AZTRA</u>	148
6- <u>El significado del Referendum del 15 de Enero de 1978</u>	153
Conclusiones	157
 <u>CAPITULO IV: EL PERIODO DEL APARENTE PREDOMINIO ELECTORAL DE LOS</u> <u>PARTIDOS TRADICIONALES: ENERO A JULIO DE 1978</u>	 160
1- <u>El nuevo significado de la institución de las Fuerzas Armadas</u> . .	162
2- <u>La escena electoral</u>	170
2.1 Los intentos de los partidos tradicionales en ocupar el espa- cio político de centro	170
2.1.1 La descalificación de la táctica de oposición radical al proceso político oficial	176
2.1.2 La iniciativa electoral de los partidos tradicionales	178
2.2 El aparente relegamiento de los partidos de la Reforma	181
2.2.1 La posición de CFP	183
2.2.2 Las dos alternativas electorales de los partidos de la re- forma	186
2.2.3 Los partidos de la reforma y la escena electoral	188
3- <u>El significado de las elecciones del 16 de Julio de 1978</u>	189
3.1 El triunfo de la alianza CFP-Democracia Popular	190
Conclusiones	194

<u>CAPITULO V:</u>	EL PERIODO DE CONSTRUCCION DE LA NUEVA DIRECCION POLITICA: JULIO DE 1978 A ABRIL DE 1979.	196
1-	<u>La fase de reacción de las fuerzas tradicionales ante el triunfo de la alianza CFP-Democracia Popular.</u>	200
1.1	El restablecimiento de las "viejas" tácticas de las fuerzas tradicionales	200
1.1.1	Los intentos desestabilizadores del proceso; la manipulación de los escrutinios	201
1.1.2	La alternativa de los partidos tradicionales de formar un "bloque único"	205
1.1.3	La convergencia "caótica" de los partidos tradicionales	208
1.2	Un intento de polarización del escenario político	210
1.3	La nueva dirección política	213
1.3.1	La defensa de la legitimidad alcanzada por las fuerzas triunfantes	214
1.3.2	La nueva imagen del centro político	215
1.3.3	El significado de la alianza CFP-Democracia Popular en esta fase	218
2-	<u>La fase de consolidación de la nueva dirección política</u>	221
2.1	La afirmación del "espíritu defensivo" de las Fuerzas Armadas	221
2.2	La dispersión de los partidos tradicionales-	224
2.2.1	La parcial "polarización" de la escena electoral	226
2.3	El centro político: la certeza del triunfo y-la "vecindad" del poder	228
2.3.1	La convergencia electoral de los partidos de centro	230
3-	<u>El significado de las elecciones del 29 de Abril de 1979</u>	232
	Conclusiones	236
	CONCLUSIONES GENERALES	238
	BIBLIOGRAFIA	
	ANEXOS	

CAPITULO III

EL PERIODO DEL DESPLAZAMIENTO DE LA INICIATIVA OFICIAL
HACIA EL CENTRO: ENERO DE 1977 A ENERO DE 1978

INTRODUCCION

En los meses que median entre enero de 1977 y enero de 1978, se agudizó la contradicción entre dictadura y democracia ya presente en el período anterior. Sin embargo, en el período objeto de análisis del presente capítulo, se realizaron importantes avances en el establecimiento del nuevo régimen.

La decisión del Gobierno de formar las Comisiones Jurídicas encargadas de elaborar dos proyectos Constitucionales; el respeto y respaldo oficial al trabajo de los comisionados y a los proyectos constitucionales elaborados por ellos; y, por último, la convocatoria y realización del Referendum el 15 de enero de 1978, son acontecimientos indicativos del afianzamiento del Plan político del Gobierno.

Si bien, los partidos tradicionales insistieron en demandar la convocatoria de una Asamblea Constituyente, éstos, en la práctica, buscaron competir con la iniciativa oficial con el respaldo a la formación de un Gobierno civil-militar, que significó apoyar la permanencia de la dictadura como mecanismo para lograr imponer sus iniciativas políticas en el escenario.

En definitiva, en el marco de la discusión entre democracia y dictadura, la construcción del nuevo régimen se fue afirmando en el escenario. Si bien, tanto el Gobierno como las Fuerzas Armadas siguieron constituyendo un soporte importante en dicha construcción, sobresalen algunos actores, en este período, que se convierten en abiertos defensores del procedimiento escogido por el Gobierno para la entrega del poder a los civiles. Es así, que la iniciativa oficial encontró interlocutores válidos en el escenario político que comenzaron a adquirir cada vez mayor presencia.

Sin embargo, es el movimiento social el que impulsará el afianzamiento del Plan Oficial. Si bien, se constata la desarticulación de las formas de lucha popular presentes en la anterior coyuntura, es decir, el relativo debilitamiento de la conducción de las demandas populares por parte de los sectores laborales organizados, el movimiento social manifestó un ascenso durante este período que presionó sobre el escenario político en favor del sostenimiento del proceso democratizante.

En el período entre enero de 1977 y enero de 1978, objeto de análisis del presente capítulo, se destacan dos fases en el movimiento político. En la primera (enero a junio de 1977), el eje político central lo constituye la elaboración de los dos proyectos Constitucionales, uno de los cuales -el proyecto de Nueva Constitución- reflejará la materialización de los principios de la propuesta de Reforma Política.

La segunda fase (junio de 1977 a enero de 1978), se caracterizó por la reacción de los partidos tradicionales que impulsaron la formación de un Gobierno cívico-militar como alternativa al plan oficial. Para el logro de este objetivo intentaron establecer una serie de compromisos con sectores del Gobierno coincidentes con este objetivo. Al final de esta fase, se constata el fracaso de la tentativa de los partidos tradicionales y la legitimación tanto del procedimiento adoptado por el Gobierno como de los sectores inscritos dentro de la reforma política.

A. La fase del desplazamiento de la iniciativa gubernamental hacia las comisiones jurídicas

1. Las Comisiones Jurídicas

1.1. La Temática Política levantada por las Comisiones

Son tres las comisiones estructuradas por el Gobierno. La primera fue encargada de elaborar una Constitución nueva. La segunda tuvo como tarea reformar la Constitución de 1945. Por último, la tercera, elaboró un estatuto para el Referendum; la Ley de Partidos y la Ley de Elecciones.

De las comisiones se derivaron algunos temas que fueron objeto de discusión en el conjunto del escenario político. Estos son: pertinencia o no de conceder el voto a los analfabetos; permitir o no la reelección de ex-mandatarios; la bicameralidad o unicameralidad como forma de estructurar el Parlamento; los requisitos que deben regir para ser Presidente de la República; el régimen de partidos; y, por último, la forma concreta que deberá adoptar la mecánica de traspaso del poder al Presidente electo.

Se debatieron otros temas colaterales como la inclusión o no del nombre de Dios en las cartas constitucionales. Este tema, más que una preocupación de los miembros de las comisiones, constituyó una tesis de ciertos sectores tradicionales con el interés de aglutinar fuerzas en contra de las comisiones y de la iniciativa oficial^{1/}.

La relevancia de la mayor parte de estos temas estuvo vinculada con la perspectiva política y electoral de los partidos. Así por ejemplo, el voto a los analfabetos constituyó una ampliación de la masa de electores que hacia todavía más confusa la previsión electoral, luego de siete años de ausencia de consultas electorales.

^{1/} Uno de los principales voceros de esta tesis fue el Arzobispo de Guayaquil, Bernardino Echeverría.

Sobre este tema surgieron dos posturas: la primera, liderada por el partido Demócrata Cristiano, que apoyó conceder el voto a los analfabetos^{2/}. Esta postura buscaba debilitar la participación electoral de los partidos tradicionales, a través de la ampliación de la masa de electores, en la que no se preveía una inclinación hacia dichas fuerzas. La segunda, opuesta a la primera argumentaba que la tarea prioritaria era la de proceder a una campaña masiva de alfabetización que permitiera la habilitación como ciudadanos de los analfabetos. La responsabilidad por el analfabetismo se la imputó al Estado. Por otro lado, se adujo que los analfabetos eran incapaces para ejercer los derechos políticos en vista de su poca información y la posibilidad de ser objetos de manipulación. Los principales portadores de estos argumentos fueron ARNE, el partido Conservador y el Liberal^{3/}.

Otro tema que preocupó a los partidos fue la reelección presidencial o no. La tesis de la no reelección fue cuestionada radicalmente por agrupaciones como el Velasquismo^{4/} y el Nacionalismo Revolucionario, que intentaban postular como candidatos a ex presidentes de la República. La mayoría de partidos se pronunció de la no reelección.

Los requisitos para ser Presidente de la República, fue un tema que atrajo la atención de casi todos los partidos y de la opinión pública. En definitiva, se debatió la habilitación o no

^{2/} Mauricio Dávalos, dirigente de la Democracia Cristiana, afirmará que el voto de los analfabetos es un derecho adquirido en cualquier democracia; es un hito histórico en más de 150 años de vida política del país. *Ibid.* (23 de enero de 1977).

^{3/} El proyecto de "nueva" Constitución reconoció el voto a los analfabetos, como facultativo. El proyecto de Constitución de 1945, con reformas, negó este derecho a los analfabetos. Tribunal Supremo del Referendum. *Proyectos de Constitución Política*. Editorial Voluntad. s.l. 1977, pp. 9, 21, 66 y 86.

^{4/} El Velasquismo defendió la tesis de la reelección, a pesar de las reiteradas negativas de Velasco Ibarra a ser candidato a la Presidencia de la República.

de Asaad Bucaram como candidato a la Presidencia. Este era el punto central en las perspectivas electorales de los partidos, en la medida en que dicho dirigente y su partido, concentrarían la más alta votación en futuras elecciones. Su habilitación o no, permitía diferentes orientaciones en la organización futura de la escena electoral. Finalmente, ninguno de los dos proyectos de Constitución se opuso a la candidatura de Asaad Bucaram^{5/}.

El problema de la mecánica de traspaso del poder al Presidente electo fue objeto de atención de los partidos y de las fuerzas Armadas. Sobre este tema se vertieron opiniones muy diversas. Destacan tres posiciones básicas.

La primera proponía la "Constitucionalización" del gobierno militar. Prescribiendo que la Constitución aprobada en el Referendum entre inmediatamente en vigencia luego de proclamados los resultados. De este modo, el Gobierno se regiría bajo las nuevas normas constitucionales hasta la entrega del poder.

La segunda propuesta fue partidaria de la vigencia diferida de la Constitución. Esto es, que entre en vigencia en el momento de la posesión de los nuevos mandatarios, sin perjuicio de que leyes secundarias, como la de Partidos y de Elecciones, estén vigentes antes que la Constitución de la cual dependían.

^{5/} Los esfuerzos más ilustrativos de oposición a la candidatura de Bucaram fueron realizados en la Primera Comisión. Primero se intentó imponer como requisito el ser hijo de padre y madre ecuatorianos y Asaad Bucaram, cuyos padres son de origen libanés, quedaba descalificado. Frente al fracaso de esta tentativa, se propuso que el futuro Presidente no podía tener "doble nacionalidad". A Asaad Bucaram se le imputó tener doble nacionalidad. Esta tesis tampoco fue aprobada. Por último, se propuso que para ser Presidente era necesario poseer un título académico y tampoco fue aprobado.

Una última proponía que luego de proclamados los resultados del Referendum, se posesione un gobierno interino, conjuntamente con la vigencia de la Constitución electa^{6/}.

El resultado fue la aprobación de la vigencia diferida del proyecto de Constitución que resultare triunfante en el Referendum.

La decisión fue acordada para las dos alternativas constitucionales^{7/}.

1.2. La Materialización Jurídica de la Reforma Política

Como ya se señaló, las propuestas básicas de la reforma política no fueron objeto de un drástico rechazo por partidos y dirigentes políticos que no participaban de su gestación. Este hecho reflejó la poca importancia política que le adjudicaban los partidos tradicionales a las propuestas reformistas. Incluso, algunos de estos incorporaron algunas tesis de la reforma política a su plataforma doctrinaria, como es el caso de ARNE y PPP, confiando poder manipular, en el plano de la ideología, a las que no atribuían alcance práctico.

La aparente debilidad de la Reforma Política se derivó de la ausencia, en la sociedad, de un activo respaldo a esta propuesta.

^{6/} Esta posición fue apoyada, entre otros partidos, por la Izquierda Democrática. Ver: EL COMERCIO (17 de mayo de 1977).

^{7/} Las transitorias del proyecto de nueva Constitución ordenaban la fecha de posesión de los nuevos mandatarios el 1ro de junio de 1978. El proyecto de Constitución de 1945 con reformas no indicó fecha alguna de posesión. Ambos proyectos facultaban al Presidente electo para convocar a elecciones para conformar el Parlamento y dictar decretos leyes de emergencia hasta que se instale dicho parlamento. Tribunal Supremo del Referendum. Op. cit. pp. 51 y 130.

Sin embargo, esta valoración dada a la reforma, facilitó la tarea de elaborar un instrumento jurídico que permita una aplicación práctica de la reforma política, en el futuro. Esta tarea la cumplió la Primera Comisión Jurídica, encargada de elaborar un nuevo texto constitucional.

Se reconoce al Estado un papel activo en el desarrollo económico. Se señala que una de sus funciones primordiales es la de buscar el progreso económico y social de la población^{8/}. Además, se concibe al desarrollo económico como un proceso tendiente al "mejoramiento y progreso integral de todos los ecuatorianos"^{9/}. Por último, el Estado debería hacer una distribución "equitativa" de la riqueza.

En este sentido, el Estado debería articularse directamente con las tareas del desarrollo económico. Para ello, se considera obligatoria la planificación en el sector público. Se estatuye que el Estado deberá orientarse y cumplir con los lineamientos dados por la planeación en el campo económico y social^{10/}.

Además se le dota de capacidad de gestión empresarial, al reconocer constitucionalmente que el sector público es responsable de la explotación de los recursos naturales no renovables; la gestión de empresas de servicio público; y, actividades económicas que, "por su trascendencia o magnitud", puedan tener decisiva influencia económica y política, haciéndose necesario orientarlas hacia el interés social^{11/}.

Un punto central fue el reformar el sistema de partidos tradicionales. En este sentido, se buscó asignar a los partidos la

8/ Ibid. (Art. No. 2), p.7.

9/ Ibid. (Art. No.45), p.23.

10/ Ibid. (Art. No.91), p.38.

11/ Ibid. (Art. No.46), p.24.

responsabilidad, casi exclusiva, de la representación política, para lo cual se descartaron las "senadurías funcionales", que tradicionalmente fueron utilizadas como canal de representación de ciertas entidades gremiales.

Por otro lado, se obliga a los candidatos, tanto a la Presidencia de la República como a la Legislatura, a pertenecer y ser patrocinados por un partido político. Se tiende a la incorporación partidaria en las responsabilidades directas del quehacer y dirección políticas, desplazando el "oportunismo"^{12/}. Se presiona por otro lado, a que las estructuras orgánicas de los partidos se adecúen a una práctica que se base en los aparatos y no en figuras y caudillos.

La participación de los partidos en la vida estatal sólo puede estar dada por su reconocimiento legal. Este, exige el cumplimiento de ciertos requisitos, de los cuales el básico es la obtención de un mínimo de votación que refleje representabilidad política^{13/}. Esta prescripción busca desplazar a partidos sin ninguna significación en el escenario electoral y reducir el número excesivo de partidos existentes en el país.

A la estructura parlamentaria se la concibe como el escenario básico para la actuación de los partidos políticos. Se adopta la

^{12/} El sentido fue evitar que personas sin ningún alineamiento político claro aparezcan figurando como candidatos y accedan a puestos directivos del Estado. Esto implica una articulación orgánica entre aparatos políticos partidistas y dirigentes.

^{13/} Los requisitos que se exigen en el proyecto de nueva Constitución son: sustentar doctrina y programa que lo individualicen, contar con un número de afiliados, estar organizados a escala nacional y obtener un cociente electoral mínimo en las elecciones. La Ley de Partidos, elaborada por la Tercera Comisión, prescribe en forma más concreta estos requisitos. Ibid. (Art. No.38), p. 22.

unicameralidad como mecanismo para hacer eficientes y expeditas las tareas de formulación de las leyes y de fiscalización de las acciones del Ejecutivo.

En definitiva, la reforma materializada en los puntos expuestos, tendió a funcionalizar al Estado al desarrollo. El punto central: incidir sobre una nueva conformación del régimen democrático representativo, en contraste con la institucionalidad vigente. Buscó la estructuración eficiente de los canales de representación política que sirvan de soporte al régimen y a la estabilidad del sistema político.

2. El escenario político entre enero y mayo de 1977

En esta fase, la dirección del Plan de Reestructuración Jurídica fue responsabilidad de las comisiones. Con ésto, el Gobierno y en menor medida los partidos políticos, optaron por una posición expectante.

Prácticamente, el Gobierno se abstuvo de tomar iniciativa alguna en la conducción del Plan y mantuvo una actitud expectante y de respeto a las actividades de los comisionados. Dio cumplimiento a lo prescrito en el Plan, conformando el Tribunal Supremo del Referendum, organismo responsable de organizar y conducir el acto.

Los partidos políticos optarán por una posición, igualmente, expectante. Para la mayoría de éstos, la habilitación o no de Asaad Bucaram para candidato a la Presidencia de la República se volvió un punto vital. Este dirigente político, junto con su partido (CFP), eran los únicos con reales posibilidades de concentrar un gran porcentaje de votación en futuros comicios, en la medida de que contaban con un evidente respaldo popular. Por lo tanto, la eventual presencia o ausencia de Asaad Bucaram en la escena electoral condicionaba el comportamiento táctico de gran parte de los partidos.

2.1. Las opciones tácticas de los Partidos Tradicionales

La decisión del Gobierno de formar las comisiones jurídicas mediados de diciembre de 1976, afirmó al Plan de Reestructuración Jurídica como el procedimiento a través del cual se canalice la entrega del poder a los civiles.

Ante esta situación, la reacción de los partidos tradicionales fue la de plantear dos opciones tácticas frente a la iniciativa política adoptada por el Gobierno. Opciones tácticas que generaron la formación de dos sectores partidistas de este signo, rompiendo, de esta forma, la relativa cohesión alcanzada por estos partidos en el "Frente de Unidad Civil", en el anterior período (enero a diciembre de 1976).

La primera opción táctica, aglutinó a los partidos que aceptaron integrar las Comisiones ante la convocatoria del Gobierno para tal efecto. El objetivo de estos partidos fue el de lograr la dirección del proceso de entrega del poder a los civiles^{14/}, a través de progresivamente alcanzar posiciones ideológicas y políticas al interior del procedimiento planteado por el Gobierno.

Estos partidos, durante esta fase, intentarán coaligarse en varias oportunidades^{15/}, sin alcanzar a cristalizar un frente

14/ Partidos como ARNE, PPP. Socialcristianismo y Conservador.

15/ El 26 de febrero de 1977, el partido Conservador propone la formación de un "frente de partidos democráticos" contra el "populismo" y el "comunismo". El 29 de marzo del mismo año anuncia su alianza con el liberalismo, con el afán de lograr una "entente" -como en Colombia-, a fin de evitar la inestabilidad política y asegurar el desarrollo económico. Los liberales, por su parte, manifestarán: "no podemos darnos el lujo, ahora, de discrepar ideológicamente". EL COMERCIO (3 de abril de 1977). Un mes antes habían manifestado que el frente se justifica si existen "afinidades ideológicas". Ibid. (4 de marzo de 1977). A este frente se sumaron ARNE y el partido Social Cristiano. El 14 de abril se anunció la formación de un "Frente de Centro Izquierda", con la participación del partido Liberal y el Socialista dirigido por Lloré Mosquera. Luego se sumaron otras agrupaciones. Esta alianza no fue impedimento para que el partido Conservador siga insistiendo en formar la alianza Conservadora-Liberal.

sólido. En estas tentativas jugará un rol importante el partido Liberal que, a pesar de no haber aceptado participar en las comisiones^{16/}, se inscribió dentro de este grupo de partidos.

La segunda opción táctica, protagonizada por partidos como el Nacionalista Revolucionario, el Frente Nacional Poncista; el Velasquismo, y Unión Republicana, cuestiona la validez del Plan de Reestructuración. Por lo tanto, cuestiona "desde fuera" el proceso a la iniciativa estatal, recalcando su "ilegitimidad"^{17/}.

Algunos de estos partidos fueron invitados a participar en los intentos de coalición política de aquellos que intervenían en el Plan. Su presencia fue condicionada a que se mantenga una radical oposición a la iniciativa estatal. La participación no se concretó. Rechazaron el intento a la alianza Liberal-Conservadora

^{16/} El Partido Liberal presentó las temas solicitadas por el Gobierno para proceder a formar las comisiones. Posteriormente retiró dichas temas ante la "politización de las Fuerzas Armadas" y ante el fracaso en la formación de un nuevo "pacto social" para la entrega del poder a un civil. Pedro José Arteta dirá: "Hemos decidido no formar parte de estas comisiones en las circunstancias anotadas... Retiro la tema... aclarando que, sin falsas vanidades, difícilmente podrán reemplazar al liberalismo en la vida política ecuatoriana..." Ibid. (16 de diciembre de 1976).

^{17/} En comunicados de estas organizaciones políticas (Ver: Ibid. (1ro. y 14 de febrero de 1977), se hace un llamado a la "unión de las fuerzas políticas frente a la 'amenaza' que significa el 'armamentismo' del Perú". Plantean la necesidad de que las Fuerzas Armadas salgan del Gobierno, de que se forme un "gobierno civil". Consideran que estos dos hechos son básicos para lograr la "unión de los ecuatorianos". Manifiestan, además, que el Plan de Reestructuración Jurídica del Estado tiene el sólo objetivo de hacer posible la permanencia de la dictadura. Por lo tanto se declara en total oposición. Su actitud frente a las comisiones es no de atacarla porque ello derivaría en una "mayor división entre los civiles". No obstante, recalcan que son "ilegítimas" por ser producto de la delegación de atribuciones por parte de la Dictadura.

^{18/} Carlos Julio Arosemena, dirigente máximo del PNR, vaticinó la "defunción" de los partidos Liberal y Conservador, de producirse su alianza. Ibid. (31 de marzo de 1977).

Este bloque partidista impulsará la tesis de entrega del poder a un civil, coincidiendo con la iniciativa del partido Liberal, manifestada en el período anterior. En cierta forma, el partido liberal se convirtió en "correa de transmisión" e intento de integración de las dos tácticas políticas. Por un lado, se articulan los partidos de oposición radical al Gobierno y el liberal, a través de la tesis del gobierno interino. Por otro, el liberalismo busca coaligarse con los partidos "participacionistas", buscando constituirse en alternativa unitaria para el conjunto de partidos tradicionales.

El criterio que primó en el comportamiento del liberalismo fue ocupar el espacio político de la reforma. En esta dirección se inscribe la búsqueda por conformar un "Frente de Centro Izquierdo" con el partido Socialista y el descarte de su alianza con el partido Conservador.

2.2. Los Portavoces de la Reforma Política: concepciones tácticas diferenciadas

La formación de las Comisiones producirá en los partidos de centro, un efecto análogo al que suscitó en el bloque de partidos tradicionales. Es decir, se optó por una táctica de participación en el plan político gubernamental (caso de la Democracia Cristiana) y, por otro lado, se buscó fortalecer posiciones favorables a la reforma "desde fuera" del procedimiento político adoptado por el Gobierno.

Estos partidos -la Democracia Cristiana y la Izquierda Democrática- coincidieron en la necesidad de impulsar un retorno constitucional que reformule las instituciones políticas vigentes. Pero divergían en cuanto al procedimiento para lograr este objetivo y convertirse en fuerzas políticas portadoras de dirección política en el futuro.

La Democracia Cristiana buscaba utilizar los recursos de poder existentes -utilización que sólo podía ser alcanzada a través de su participación en el procedimiento oficial- para lograr la dirección del aparato estatal y, desde allí, fortalecer su organización partidaria. La Izquierda Democrática, se planteó la necesidad de fortalecerse como partido para convertirse en una fuerza política lo suficientemente poderosa como para poder alcanzar el Gobierno y ser portadora de dirección política en la sociedad.

La Democracia Cristiana buscó utilizar su participación en las comisiones como plataforma de promoción de la reforma política y de debate ideológico político^{19/}. Defendió y justificó la presencia de las fuerzas de centro, oponiéndose a la tradicional clasificación de las vertientes ideológico-políticas en conservadores o liberales. La reforma se justifica por su vocación de solucionar los problemas socio-económicos y no está definida por criterios religiosos^{20/}.

Este partido -el Demócrata Cristiano- intentó formar una coalición de las fuerzas de centro para enfrentar la lucha ideológica en los momentos previos a la realización del Referendum. Además, para lograr un bloque que tienda a fortalecer esta posición en el

19/ La Democracia Cristiana, a través de Osvaldo Hurtado, alcanzó la Presidencia de la Tercera Comisión Jurídica. Desde allí defendió tesis como la del voto a los analfabetos; la reforma del sistema tradicional de partidos.

20/ Este planteamiento se hará público a través de la polémica suscitada entre el partido Liberal y el Demócrata Cristiano. Para este último, existen cuatro corrientes ideológicas: la populista; la liberal-conservadora; la socialista totalitaria; y, la socialista democrática. Frente a esta clasificación, el partido Liberal reaccionará, definiéndose como "progresista". Ver: Ibid. (30 de enero y lro. de febrero de 1977).

escenario político. Sin embargo, no se materializó por la negativa de la Izquierda Democrática a formar dicho frente^{21/}.

La perspectiva táctica por la que optó la Izquierda Democrática fue la de fortalecerse como organización partidaria. Buscó fuerza política en respaldo a su futura actuación en el escenario electoral. Procedió a la formación de un sinnúmero de comités provinciales, cantonales y parroquiales. Por otro lado, mantuvo la tesis de la necesidad de formar un gobierno civil interino como mecánica de traspaso del poder a los civiles.

La Izquierda Democrática mantendrá su oposición a realizar cualquier tipo de alianza, con la intención de diferenciarse de la imagen de los partidos tradicionales, que buscaban indiscriminadamente alianzas y "pactos". Su presentación en la escena política tendió a basarse en la posesión de fuerza política autónoma y de una "alternativa política de cambio".

El Diario EL COMERCIO -principal vocero ideológico de la propuesta de reforma política- coincidirá con la Democracia Cristiana en la necesidad de conformar un frente de partidos de este signo. Además, manifestará el deseo de que el proceso político en marcha no afecte a las actividades económicas^{22/}, haciendo manifiesto el

21/ Con la intención de formar un bloque de centro se realizó una reunión política (justificada como una reunión de carácter "social") en la que participaron la Democracia Cristiana, la Izquierda Democrática; el Partido Socialista dirigido por Lloré Mosquera; y, la fracción conservadora dirigida por Julio César Trujillo. Luego de la reunión, la Izquierda Democrática negará insistentemente que haya integrado "ningún frente". Ibid. (27 de marzo de 1977).

22/ "Es de esperarse que la tarea política que ha de cumplirse en 1977 no afecte al proceso económico ni a la dinámica administrativa". Ibid. Editorial. (1ro. de enero de 1977).

interés por defender el proceso ante cualquier posible desestabilización del mismo, provocada por una alteración en la economía.

CFP mantendrá una posición de abierta defensa a su líder Asaad Bucaram, ante los intentos de descalificarlo como candidato a la Presidencia. La Democracia Cristiana se sumará a esta defensa y se opondrá a dichos intentos.

En definitiva, las fuerzas de la reforma seguirán manifestando una relativa debilidad, por su presentación individualizada. Sin embargo, se harán notorios intentos por lograr fuerza política (caso de la Izquierda Democrática) y, sin duda, comenzarán a ser portadores eficientes del discurso de reforma política. En esta fase (enero a mayo de 1977), dicho discurso se materializa y afirma en el escenario político y empieza a convertirse en eje organizado del conjunto de los partidos políticos.

B. La fase de la reacción de las fuerzas políticas tradicionales (junio de 1977 a enero de 1978)

1. El significado de los proyectos de constitución

La aprobación gubernamental de los proyectos constitucionales elaborados por las Comisiones, incidirá decisivamente en las perspectivas futuras de las diversas fuerzas políticas. Más aún, la proximidad del Referendum, obligó a un realineamiento de dichas fuerzas frente al Plan Oficial, ya que el Referendum -reafirmado por el Gobierno como mecánica de entrega del poder- legitimaba las posiciones de los partidos de centro. Estos, al haber apoyado al Referendum y al ser oficializado por el Gobierno, vieron fortalecidas sus posiciones tácticas.

Para los partidos y fuerzas tradicionales, la habilitación de Asaad Bucaram para participar como candidato, afectaba a sus pretensiones electorales. Este hecho, también presionó sobre las Fuerzas Armadas, las cuales no simpatizaban con el dirigente de CFP, a quien se lo veía como un factor disruptivo en el escenario político y en la vida estatal^{23/}.

Para los partidos tradicionales la posibilidad de una alianza con CFP no aparecía viable en el corto plazo. La manifiesta debilidad de estos partidos hacia impracticable dicha alianza, en la medida de que se verían sujetos -en el caso de realizarla- a una supeditación a CFP por su fortaleza política. Este hecho, era, a todas luces, inaceptable para los partidos tradicionales.

La afirmación de los principios de la reforma política en el proyecto de nueva Constitución, fue otro factor negativo para estas fuerzas. La eventualidad del triunfo -en el Referendum- de este Proyecto, no les ofrecía una infraestructura jurídica acorde con sus perspectivas políticas.

Además, se enfrentaban ante un discurso que tomaba cuerpo en el escenario político y en la opinión pública, amenazando encontrar interlocutores eficientes entre las fuerzas partidistas. Ya no era sólo el Gobierno quien aparecía como su portador principal,

^{23/} Desde la década de los 60 se hacen manifiestas las contradicciones entre la tendencia de las Fuerzas Armadas a apoyar una administración estatal articulada con el desarrollo económico que derive en una mayor "racionalización" de las políticas públicas a través de la planeación; y un tipo de administración "circunstancialista", espontánea y no planificada, que caracterizó a los gobiernos de tipo "populista". Las Fuerzas Armadas, en este sentido, manifestaron oposición al acceso al poder de tendencias políticas populistas como CFP. Esta fue una de las razones para el Golpe de Estado de 1972, ante el eventual triunfo electoral de CFP en las elecciones de ese año. Ver, por ejemplo: Varas Augusto y Bustamante, Fernando. Las Fuerzas Armadas y Política en Ecuador. Ediciones Latinoamericana. Quito, 1978. pp. 123-124.

sino que a él se sumaban partidos y voceros que demostraron eficacia en el debate ideológico-político.

Para las fuerzas de la reforma, los proyectos constitucionales significaron la relativa consolidación de un proceso político que les exigía su participación como actores protagónicos.

Por otro lado, la promoción y apoyo a las alternativas constitucionales, previos a la realización del Referendum, llamaba a un "gran debate nacional". Así lo comprendieron algunos voceros de la reforma, que se aprestaron a participar en esta lucha ideológica y alcanzar mejores posiciones en el escenario político y electoral.

En las elecciones se podía capitalizar un amplio consenso en favor de estos partidos y de los principios de la reforma política. Sobre esta base era posible captar ciertas posiciones en el futuro régimen.

2. La huelga de trabajadores del 18 de mayo de 1977

El desarrollo y afianzamiento de la iniciativa política oficial, desde 1976 hasta mediados de 1977, produjo significativas modificaciones en la mecánica de representación que había predominado hasta antes del advenimiento del Triunvirato al Gobierno.

Un acontecimiento que hará explícito este hecho fue la huelga general de trabajadores del 18 de mayo de 1977. Con esta huelga se evidenció el desajuste existente entre la forma de presentación de las demandas obreras, a través de la propuesta de reforma socio-económica, y una escena política en la que comenzaban a predominar tanto los partidos políticos como el tema de la "constitucionalización" y la democracia. Es decir, las demandas obreras no tuvieron un contexto político propicio que las proyectaran, como condensadoras de las demandas del conjunto de los sectores populares y, por

lo tanto, ocupen un puesto dirigente en la lucha social.

La importancia de la huelga de trabajadores consiste, también, en constituir un primer acontecimiento en la coyuntura, que expresa la irrupción de demandas populares en el escenario político. Además, en la fase en estudio (junio de 1977 a enero de 1978), la huelga de mayo es un acontecimiento que marca el inicio de una serie de conflictos que servirán de condicionamiento social a la lucha por la dirección del proceso inaugurado por las Fuerzas Armadas en 1976.

La huelga de trabajadores de mayo de 1977^{24/}, es el resultado directo de las políticas gubernamentales de congelar los sueldos y salarios. El proceso inflacionario deterioró progresivamente las condiciones de vida de los trabajadores, razón por la cual se gestó una situación de malestar laboral generalizado durante 1977. Esto motivó la realización de una Huelga General de trabajadores, que retomó la plataforma de los "nueve puntos" de las tres centrales sindicales, ya presentados en la Huelga del 13 de noviembre de 1975.

La Huelga de Mayo de 1977 será un indicador del debilitamiento político al que se sometió a los trabajadores, portadores del tema de la reforma socio-económica en esta coyuntura. Múltiples factores incidieron para que la huelga de mayo tuviera un débil impacto político y social. Por un lado, los gremios de los trabajadores no pudieron ser actores privilegiados en el escenario político,

^{24/} Huelga convocada por las tres centrales sindicales, CEOSL, CTE y CEDOC. Protesta contra el deterioro de las condiciones económicas y sociales de los trabajadores y de los sectores populares. Critica la gestión de los ministros de Trabajo, Finanzas y Agricultura. EL COMERCIO (11 de mayo de 1977).

como hasta 1975. Esta situación fue producto de la iniciativa oficial, que exigió a los partidos a convertirse en los principales generadores de la acción política. Este hecho derivó, en general, en el relegamiento progresivo de los gremios en la política, en esta coyuntura.

Por otro lado, el movimiento social que en 1975 fue dirigido por las organizaciones de los trabajadores y, por lo tanto, se orientó hacia un comportamiento unitario, en 1977, presentaba múltiples direcciones, expresadas en el apareamiento de nuevas demandas, con diferentes signos políticos. Por ejemplo, la multiplicación de paros provinciales que intentaron ser utilizados en contra del proceso político dirigido por el Gobierno; las demandas de profesionales y servidores públicos, etc. En esta situación, las demandas obreras y campesinas no fueron el lugar privilegiado del enfrentamiento social.

Por lo tanto, en este contexto las demandas de los trabajadores reflejaron su debilidad política. Fueron incapaces de ejercer dirección sobre las demandas de los otros sectores sociales subordinados. Además, su presentación en la escena sólo podía ser efectiva, si lograba dotarle de una representación política eficiente².

Por el lado del proceso político inaugurado con la iniciativa política del Gobierno, esta huelga sirvió de indicador de la efectividad, en el corto plazo, para disolver la capacidad de convocatoria del movimiento sindical. Desplazó a los gremios de los

25/ Sin embargo, se hicieron esfuerzos importantes por establecer canales de representación política a través de la formación del Frente Amplio de Izquierda (FADI), que aglutinó al partido Comunista, al Socialismo Revolucionario, Movimiento Segunda Independencia, Comité del Pueblo; entre otros partidos de orientación marxista. Este frente se formó en mayo de 1977.

trabajadores como actores políticos y cooptó al conjunto de las fuerzas políticas y sociales a conducirse únicamente por la oferta para restituir el régimen democrático.

Sin embargo, con la Huelga de Mayo, se exacerbarán las demandas sociales en el resto del año. Con motivo de esta huelga, se desatará un paro de maestros^{26/} que tenderá a llevar la iniciativa reivindicativa contra el Gobierno durante esta fase.

3. La reacción de las fuerzas opuestas al Plan: junio de 1977 a enero de 1978

Los partidos tradicionales mostraron un comportamiento contradictorio frente al proceso político. Inmediatamente después de ratificados los proyectos constitucionales por el Gobierno, algunos de éstos, manifestarán su apoyo al Plan oficial y "simpatizarán" con el nuevo proyecto de Constitución.

Luego, entre julio y noviembre, buscarán la formación de un gran frente de partidos de este signo, que incluya tanto a los que participaron en las comisiones como a los que no lo hicieron. Su propósito era proporcionar respaldo a una alternativa política

26/ Simultáneamente con la huelga de trabajadores del 18 de mayo de 1977, la Unión Nacional de Educadores (UNE), declara un paro indefinido de actividades, en solicitud de la expedición de la Ley de Educación y Cultura; mayor presupuesto para la educación; nivelación de sueldos de pre-primaria y primaria con los de secundaria; etc. EL COMERCIO (18 de mayo de 1977). El Gobierno respondió con la ilegalización de la UNE en los últimos días de mayo. El 14 de junio el paro se suspende. Sin embargo, algunos dirigentes son sentenciados a dos años de prisión, Ibid. (25 de mayo de 1977), motivo por el cual, durante los meses posteriores seguirán las demandas por la liberación de los dirigentes y la legalización de la UNE.

opuesta al Plan. En los meses últimos de 1977, las opciones tácticas de estos partidos volverán a separarse y operarán independientemente.

3.1. La Recuperación de la Tesis del Gobierno Mixto

El respaldo oficial dado al trabajo de las comisiones y a las alternativas constitucionales elaboradas por ellas, provocó, en los partidos tradicionales, reacciones contra el proceso. Sin embargo del respaldo dado por el Gobierno, las Fuerzas Armadas no dejarán de manifestar preocupación ante la habilitación de Asaad Bucaram como candidato^{27/}.

Algunos partidos políticos tradicionales mostraron actitudes dubitativas frente a la decisión oficial, sin que logran concretizar una propuesta alternativa a la ofrecida por el Gobierno. Incluso, algunos de ellos, se aprestaron a apoyar al Plan y a la nueva Constitución^{28/}.

En el mes de julio de 1977, se intentará la formación de un "gran frente" de partidos que respalde y elabore una propuesta

^{27/} La UNE denunciará que al interior de las Fuerzas Armadas se procesa un "golpe militar". El Secretario de la Administración Pública, Víctor Hugo Garcés desmintió que haya "afán golpista" de uno de los triunviros. Ibid. (lro. de junio de 1977). Más tarde, el General Durán Arce insistirá en desmentir el supuesto intento de Golpe de Estado: "no tengo interés ni ambición en ese sentido..." Ibid. (14 de junio de 1977).

^{28/} El partido Liberal anunció que participará en el Referendum, pero advirtió a los partidos políticos que se preparen a exigir la entrega del poder a un civil. Ibid. (19 de junio de 1977). Sin embargo, a través de declaraciones de sus dirigentes dejaron entrever sus simpatías por el proyecto de nueva Constitución. El partido Conservador también aceptó participar en el Referendum y apoyó a la nueva Ley de Partidos. Ibid. (29 de junio de 1977). Otros partidos como el Social Cristiano y el Partido Patriótico Popular, serán más explícitos en apoyar el Referendum y al proyecto de nueva Constitución. Ibid. (5 de julio de 1977).

alternativa al Plan oficial. Para tal efecto, se convocó a partidos de diferente signo político^{29/}. Sin embargo, esta tentativa fracasa ante la manifiesta heterogeneidad de sus componentes.

Luego, los partidos tradicionales impulsarán la tesis del Gobierno Mixto como alternativa al Plan. Esta tesis, aglutinará a las dos vertientes de los partidos tradicionales. Por un lado, agrupaciones como el Nacionalismo Revolucionario, el Velasquismo y la Junta Cívica, que sustentaron esta tesis durante la fase anterior y, por otro lado, la vertiente "participacionista", liderada ahora por el partido Conservador y bajo la denominación de "Frente de Unidad Civil"^{30/}. Sin embargo de que la tesis del gobierno mixto pretendía ser eje catalizador de sus intereses políticos, los partidos opuestos al proceso se definieron por anular el voto en el próximo Referendum, como acto de rechazo al Plan y a la Dictadura^{31/}.

El principal vocero de la tesis del gobierno mixto fue el partido Liberal, que frente a la imposibilidad de cumplir los plazos de las transitorias de la nueva Constitución, convocó a un amplio espectro partidista a buscar una "salida" al problema^{32/}.

29/ En los meses de julio y agosto de 1977, surge la iniciativa de la Confederación de Abogados de los países andinos para formar un frente partidista que exija al Gobierno que cumpla con su ofrecimiento de retomar al régimen de derecho. La convocatoria fue realizada tanto a los partidos de centro como de la izquierda marxista. Posteriormente, este frente no llegó a consolidarse.

30/ A esta coalición se la calificó como un "Frente de Centro Derecha". Lo conformaron el Partido Conservador, la CID, el Socialcristianismo y Acción Democrática Ecuatoriana (ADE), liderada por Jaime Acosta Velasco. Ibid. (18 de noviembre de 1977).

31/ Un vocero importante de esta posición, el ingeniero León Febres Cordero que desde junio ya anunció la táctica del "voto nulo" frente al Referendum. Ibid. (1ro. de junio de 1977).

32/ La convocatoria que incluyó a partidos de centro y de izquierda marxista. Sin embargo, tanto CFP, la Izquierda Democrática y la Democracia Cristiana no asistieron y la izquierda marxista no oficializó su presencia en dicha reunión. Ibid. (19 de octubre de 1977).

Era el mes de noviembre se repetirán las negociaciones entre sectores del Gobierno y, básicamente, el partido Liberal para formar un gobierno civil y militar^{33/}. Esta vez, se esperaba un resultado positivo en las Fuerzas Armadas en base al rechazo que provocaba en ellas la habilitación de Asaad Bucaram como candidato. El resultado final fue el fracaso de la fórmula buscada. Las Fuerzas Armadas buscarán ellas una solución al problema de los plazos^{34/}. Finalmente, se suprimen las transitorias de los proyectos constitucionales^{35/} y se dictan nuevas. Estas fijaron para el 16 de julio de 1978 la realización de las elecciones presidenciales^{36/}.

Para las fuerzas tradicionales, la decisión oficial significó en el plazo inmediato, la desaparición de su factor aglutinante: la tesis del gobierno mixto. Se reconstituyeron entonces las dos opciones tácticas que se habían mantenido con anterioridad. Las fuerzas "participacionistas" en su mayoría apoyaron al proyecto

^{33/} Pedro José Arteta, dirigente del partido Liberal, declaró que a nombre de su partido plantea "franca y abiertamente" la formación de un gobierno mixto. Ibid. (16 de noviembre de 1977). En este mismo día, el Diario EL COMERCIO informa que se habrían concretizado algunas "fórmulas" para conformar el gobierno civil-militar. Una de ellas sería la formación de un "triumvirato" con el General Durán Arce por las Fuerzas Armadas Jaime Acosta Velasco por el centro-derecha y Raúl Clemente Huerta, por el centro-izquierda. Ibid.

^{34/} Frente al problema que planteaba la fijación de fecha para la entrega del poder, muchos partidos plantearon la necesidad de convocar nuevamente a la Primera Comisión para que modifique las transitorias del proyecto de nueva Constitución.

^{35/} El 12 de noviembre se anuncia que las transitorias son suprimidas por el Gobierno.

^{36/} El 10 de diciembre se anuncian las nuevas transitorias elaboradas por el Gobierno, que señalan entre otras cosas, que se realizarán elecciones conjuntas de Presidente y de gobiernos seccionales y se suspende la derogatoria de los decretos "antiobreros" que prescribían las transitorias del proyecto de nueva Constitución. Ibid. (10 de diciembre de 1977).

de nueva Constitución y se organizarán para participar en las próximas elecciones presidenciales^{37/}.

Los partidos opuestos al proceso político, llamarán a nulitar el voto en el Referendum. El objetivo manifiesto fue el de lograr un buen porcentaje de votos nulos que les legitimara su cuestionamiento al Plan de Reestructuración Jurídica y al Gobierno^{38/}.

4. Los Portadores de la Iniciativa Estatal

Si bien es cierto que en esta fase, el escenario fue ocupado por los actores políticos que patrocinaron la formación de un gobierno cívico-militar, los portavoces de la iniciativa estatal no fueron relegados del escenario. Demostraron eficacia en su comportamiento.

Alfredo Poveda Burbano insistirá constantemente en la necesidad de establecer un "verdadero régimen de partidos", de lograr

37/ Para tal efecto forman el "Frente Nacional Constitucionalista" que prácticamente aglutina a casi todos los partidos de derecha que participaron en las comisiones. Lo formaron once agrupaciones: Conservador, Liberal, Socialista, Socialcristiano, ARNE, CID, ADE, Nacional Guevarista, Frente de Acción Popular dirigido por Araujo Hidalgo, Alianza Revolucionaria Ecuatoriana, dirigida por Gil Barragán Romero e Izquierda Republicana, dirigida por Fausto Terán.
No apoyan a ningún proyecto constitucional, dejando en libertad a cada organización para que escoja; se plantean como objetivo básico lograr la "reestructuración del orden constitucional" y declaran su apoyo al Referendum. Ibid. (22 de diciembre de 1977).

38/ En los últimos días de 1977, se reúnen siete agrupaciones en Quito para organizar la campaña en favor del "voto nulo". Participan en ella: Velasquismo, Nacionalismo Revolucionario, Frente Nacional Poncista, Movimiento de Izquierda Nacionalista, Unión Republicana, Comando Iro. de Septiembre y el Movimiento Nacionalista Ecuatoriano. Ibid. (29 de diciembre de 1977).

una "democracia estable", etc. Galo Plaza, Presidente del Tribunal del Referendum, cumplirá un papel destacado en defensa del Referendum y de oposición a los voceros del "voto nulo".

Pero, sobre todo, cabe destacar el comportamiento de la Democracia Cristiana que se identificó plenamente con la iniciativa estatal. Denunciará las tácticas de los partidos tradicionales.

La actitud táctica de la Democracia Cristiana fue apoyarse en la institucionalidad de las Fuerzas Armadas, diferenciando las actuaciones de ciertos personeros militares que buscaban converger con sectores tradicionales. Concentró su ataque, por ejemplo, contra el Ministro Jarrín, figura sobresaliente de la fracción derechista del Gobierno y, simultáneamente, apoyó los pronunciamientos de Alfredo Poveda Burbano. Por otro lado, impulsó un frente de partidos de la reforma. Finalmente, logró establecer una coalición con el Conservadorismo Progresista dirigido por Juli César Trujillo y otras organizaciones políticas^{39/}.

Además, hará una abierta defensa de la Ley de Partidos^{40/} y será una de las primeras organizaciones en pronunciarse en favor del proyecto de nueva Constitución^{41/}.

^{39/} En el mes de julio la Democracia Cristiana, el Frente Social Progresista (movimiento de reciente formación) y el Conservadorismo Progresista llamarán a organizar una "nueva democracia". Ibid. (14 de julio de 1977). Osvaldo Hurtado, dirigente de la Democracia Cristiana se pronuncia por formar un "frente ideológico" que impulse las reformas. Ibid. (6 de septiembre de 1977). Posteriormente, anuncian la formación de la "Coalición Popular Demócrata" (CPD) con la participación de la Democracia Cristiana, el Frente Social Progresista, UNADE, el Conservadorismo Progresista e independientes. Ofrecen constituir una alternativa política "progresista"; se definen opuestos al "golpismo", por el establecimiento de instituciones democráticas "nuevas", etc. Ibid. (14 y 16 de diciembre de 1977).

^{40/} Ver: Ibid. (24 de junio de 1977).

^{41/} Ver: Ibid. (22 de junio de 1977).

La Izquierda Democrática optará por privilegiar tareas como el fortalecimiento de su partido en la perspectiva de participar en las futuras elecciones presidenciales^{42/}. Tratará de evitar cualquier manifestación que le comprometa con el Gobierno. En este sentido, se resistirá convertirse en defensor abierto del Plan del Gobierno, manifestando su distanciamiento con respecto a tal iniciativa^{43/}.

5. El Impacto Político de los Sucesos de AZTRA

Son pocos los acontecimientos, en la coyuntura, que, derivados de la lucha social, sean inmediatamente recuperados en la escena política, por parte de los partidos políticos. Estos muestran una actitud distante respecto a tomar parte en el conflicto social, y, si lo hacen, serán manifestaciones extemporáneas o matizadas. La represión ejercida por el Gobierno militar, en octubre de 1977, en contra de los trabajadores del Ingenio AZTRA, y la violenta reacción popular que causó, en contra del Gobierno, es un hecho que tuvo un impacto importante en la escena política y consintió la atención de la mayoría de los partidos políticos. De allí, que para efectos del presente análisis, adquiera una especial importancia.

La Huelga de Trabajadores de Mayo de 1977 exacerbará al movimiento social en este período. Si bien, dicho acto tuvo un débil impacto en cuanto réditos políticos para el movimiento obrero,

42/ En esta perspectiva, la Izquierda Democrática se apresuró a nombrar su candidato a la presidencia de la República a Rodrigo Borja Cevallos. Ibid. (21 de noviembre de 1977). Hasta ese entonces, sólo estaban nominados candidatos Calderón Muñoz por el FRA y Asaad Bucaram por CFP.

43/ La Izquierda Democrática manifestará que los dos proyectos de Constitución son "malos"; que son "líricos", "reglamentarios" y "morales". Sin embargo apoya a la nueva Constitución por ser la "menos mala". Ibid. (29 de junio de 1977).

desencadenará múltiples demandas de diferentes sectores, ante el rápido deterioro de las condiciones de vida de los sectores subordinados. Pero, sobre todo, el enfrentamiento entre el Gobierno y UNE dejará un rastro de desprestigio del Gobierno por la forma drástica con que enfrentó el paro de los educadores a lo largo del mes de junio. La detención de dirigentes constituirá un motivo para demandar la amnistía. Diversos sectores sociales y políticos utilizarán este hecho como mecanismo de presión ante el Gobierno.

Esta situación será considerada propicia por los sectores derechistas del Gobierno para buscar la desestabilización del Plan oficial. En esta dirección apunta la muerte de numerosos trabajadores del Ingenio AZTRA, provocada por personeros policiales^{44/}. Este acto derivó en un verdadero levantamiento popular en protesta por la masacre de los trabajadores.

Este acontecimiento incidió en el escenario político, provocando diferentes reacciones. Presionara sobre las Fuerzas Armadas incrementando el desprestigio de su Gobierno. Contribuyó, en este sentido, la política económica antipopular. La presión robusteció el "espíritu" institucional, como mecanismo de defensa de las FFAA ante el deterioro de su imagen política.

La mayoría de los partidos se pronunciaron en contra de la acción represiva del Gobierno^{45/}. Buscaron deslindar posiciones

^{44/} Los trabajadores del Ingenio AZTRA habían presentado demandas ante la patronal. En el transcurso de las negociaciones para solucionar el conflicto laboral, las fuerzas policiales provocaron la muerte de un número indeterminado de trabajadores, el 18 de octubre de 1977. Posteriormente, en poblaciones vecinas se produjeron manifestaciones de protesta popular que fueron drásticamente reprimidas por la Policía.

^{45/} Por ejemplo, doce dirigentes políticos de diversas tendencias solicitaron la separación de los ministros de Gobierno y del Trabajo. Ibid (25 de octubre de 1977). Xavier Manrique, subsecretario de Gobierno, responderá que los sucesos de AZTRA fueron provocados por el "terrorismo de un grupo extremista y anárquico". Ibid. (28 de octubre de 1977).

con respecto al Gobierno, evitando comprometerse con el desprestigio oficial. En este contexto se procesaron las negociaciones para formar un gobierno mixto que reemplace al triunvirato militar.

Obviamente, la situación descrita no fue favorable para que la institución armada apoye una decisión de este tipo. El consenso adverso a los sectores derechistas del Gobierno, participantes directos en las negociaciones, por un gobierno mixto, no prestaban condiciones para un eventual pronunciamiento en contra del Plan de Reestructuración. Consiguientemente, no lograron legitimarse. Más aún, su espectro de alianzas era rechazado. Todos estos hechos convergieron en el fracaso de la propuesta.

La supresión de las transitorias de los proyectos de Constitución por parte del Gobierno, polarizó el escenario político. Por un lado, el Gobierno se encontró en una situación de aislamiento político. Y, por otro, existía un conjunto de fuerzas en actitud beligerante con respecto a la acción oficial y circunstancialmente llamadas a unificarse ante el debilitamiento de la iniciativa oficial^{46/}.

Las Fuerzas Armadas, a través del Gobierno, recuperarán la confianza en el escenario político, a través de reiterados rechazos a la tesis del gobierno mixto. Se dictan nuevas transitorias que afirman la iniciativa oficial como dirección política. Este hecho aseguró, por otra parte, la realización del Referendum el 1 de enero de 1978.

^{46/} La supresión de las transitorias constituyó un acto de abierta intervención del Gobierno en las decisiones tomadas por los comisionados. Este, se había comprometido en respetar los textos jurídicos elaborados por las comisiones. Sobre este compromiso se basó la aceptación de los partidos para participar en dichas comisiones. La supresión de las transitorias significó la desconfianza para que la iniciativa de los partidos en el proceso sea respetada.

Los sucesos de AZTRA y su impacto en el escenario político obligaron a los partidos de la reforma, como la Democracia Cristiana, a converger con los trabajadores. Este partido ya había mostrado coincidencias con algunas demandas de sectores sociales subordinados, como por ejemplo, las reiteradas peticiones para cesar la represión a maestros y trabajadores; la clara oposición a la gestión del Ministro Jarrín y a la política económica del Gobierno. Los sucesos de AZTRA y la supresión de las transitorias lo obligaron a converger con los partidos de la izquierda marxista que, juntamente con otras organizaciones de centro, aparentaron la formación de una coalición de fuerzas partidarias, tanto de la reforma política como de la socio-económica^{47/}.

Por último, la búsqueda de una alternativa al Plan oficial y la desestabilización del Gobierno por parte de los partidos tradicionales y de los sectores derechistas del Gobierno y las FFAA, son objetivos que se frustraron -en parte- por los acontecimientos de AZTRA.

Además, el boicot al Plan oficial impidió la realización de un debate ideológico con motivo del Referendum. Este -el debate ideológico- fue el objetivo buscado por los gestores del Referendum. Es el caso del Ministro Levoyer. El debate permitiría desplazar la tradicional práctica electoral que promocionaba personajes políticos y no programas e ideologías políticas definidas. Por lo tanto, deseaba obligar a los partidos tradicionales a enfrentar ideológicamente sus posiciones políticas. A este nivel

^{47/} En un comunicado público respaldado por el Frente Social Progresista, una fracción del partido Socialista tradicional, la Democracia Cristiana, la Izquierda Democrática, el Conservador Progresista, UNADE y el FADI, se protesta por la supresión de las transitorias y se exige al Gobierno su derogatoria inmediata. Ibid. (16 de noviembre de 1977).

estos partidos mostraban profunda debilidad. De esta manera, se daba paso al proyecto de reforma política que se presentaba con una mayor coherencia y solidez ideológica.

Además de los factores señalados que impidieron la realización del "debate Nacional" como se lo esperaba, hay que sumar la poca predisposición a él por parte de las fuerzas tradicionales. Un buen número de los partidos que participaron en las comisiones se pronunciaron por el proyecto de nueva Constitución^{48/}. La otra vertiente se opuso al proceso en conjunto. Este comportamiento no permitió un alineamiento definido de las fuerzas políticas acorde con las alternativas constitucionales; ésto es, la nueva Constitución, de vocación reformista, y la de 1945 con reformas, que recogía principios de la tradición jurídica ecuatoriana.

Sin embargo, los portavoces de la reforma alcanzaron a constituirse en eficientes interlocutores de la iniciativa oficial, e en el marco de un relativo enfrentamiento ideológico-político, este se basó en el abierto cuestionamiento al proceso político por los patrocinadores del "voto nulo" y las posiciones de defensa de dicho proceso^{49/}. Enfrentamiento que ocupó el escenario en momentos previos a la realización del Referendum.

En definitiva, en esta fase (junio de 1976 a enero de 1977), se hacen evidentes los afanes para concretizar una alternativa política frente al Plan de Reestructuración Jurídica. La propuesta de formación de un Gobierno Mixto -que aparentó viabilidad- se

^{48/} Tanto el partido Conservador como el Liberal, el Patriótico Popular, apoyaron al proyecto de nueva Constitución. El partido Socialcristiano y ARNE dejaron en libertad a su militancia para votar por cualquier proyecto. La CID apoyó la Constitución de 1945 reformada.

^{49/} Es significativo las denuncias realizadas por la Democracia Cristiana contra los patrocinadores del "voto nulo" en el mes de enero de 1978. Asociando dichas posiciones con la "oligarquía" o con la búsqueda de la continuidad de la "dictadura".

frustró ante la imposibilidad de lograr el suficiente consenso en su favor. Los sucesos de AZTRA se convirtieron en un factor que provocó el aislamiento momentáneo del Gobierno, el cual logró recuperar respaldo a su gestión sólo a través de reafirmar su decisión de proceder a la entrega del poder a un civil en el marco del procedimiento -el plan- establecido por él mismo.

De esta forma, los partidos tradicionales que apoyaron la formación de un Gobierno Mixto buscaron organizar el escenario político en su favor. Este -el escenario político- se polarizó para el mes de diciembre entre posiciones a favor y en contra del Plan oficial. Polarización que llevó al enfrentamiento entre el Gobierno y los partidos de centro y los sectores políticos que apoyaron el "voto nulo". Esta contradicción sólo pudo ser respuesta con la realización del Referendum el 15 de enero de 1978.

6. El significado del Referendum del 15 de enero de 1978

El referendum convocado por el Gobierno, como parte de la mecánica adoptada por el Gobierno para restablecer el régimen constitucional, constituyó un acontecimiento que obligó a replantear el escenario político que lo conformaron las diversas fuerzas políticas presentes en 1976.

La real importancia del Referendum deriva del hecho de que constituye un primer registro, en la coyuntura, de las demandas populares a través de canales electorales. Estas demandas estarán medidas por el escogitamiento entre las dos alternativas constitucionales, que, sin embargo, no impedirán que se manifiesten opuestas -tendencialmente- a la institucionalidad política vigente y a la forma de organización de la economía. En último análisis, reflejó, en un sentido general, una "vocación" hacia la reforma de las masas.

En los días inmediatamente anteriores a la realización del Referendum, el escenario político presentaba la siguiente configuración. Por un lado, el sector que patrocina el "voto nulo" que se constituye en el sector más activo de los partidos tradicionales, relegando a un segundo plano a la vertiente "participacionista" que perdió la iniciativa política. Esta vertiente se dedicó a preparar a sus organizaciones para las elecciones presidenciales y apoyar la realización del Referendum.

En la defensa del Referendum se destaca tanto Galo Plaza, Presidente del Tribunal Supremo del Referendum, y la Democracia Cristiana. Se oponen frontalmente al sector político del "voto nulo". La Izquierda Democrática insistirá en su posición de no convertirse en un decidido interlocutor de la iniciativa estatal. Sin embargo, apoyará la realización del Referendum^{50/}.

Gran parte de las organizaciones populares y de la izquierda marxista manifestaron su apoyo decidido al Referendum y apoyaron al proyecto de nueva Constitución^{51/}.

En definitiva, la confrontación entre la tesis del "voto nulo" en oposición radical al Plan del Gobierno y la defensa de él, copó el escenario político en momentos previos al Referendum.

El triunfo del proyecto de nueva Constitución en el Referendum^{52/}, adquirirá diferentes significados para las fuerzas políticas presentes en el escenario.

^{50/} La Izquierda Democrática dejó en libertad a sus afiliados para votar por cualquiera de las dos alternativas constitucionales. Sin embargo, manifestó "simpatía" por la nueva Constitución. Ibid. (14 de enero de 1978)

^{51/} Por ejemplo, la CTE, la CEOSL, el FADI, la Federación Ecuatoriana de Indios (FEI), entre otras, manifestaron su apoyo a la nueva Constitución.

^{52/} El proyecto de nueva Constitución alcanzó el 42.97% del electorado; el proyecto de Constitución de 1945 con reformas, el 32.15%; los votos nulos el 23.29%, y los votos en blanco el 1.59%. IBID. (10 de febrero de 1978)

Para los partidos tradicionales significará la derrota de sus intentos por romper con el Plan de Reestructuración Jurídica o de orientarlo de un forma adecuada a sus intereses políticos.

Para la vertiente de partidos que optaron por la participación en el proceso, el Referendum significó su afirmación como opción táctica y su pertinencia como orientadores del conjunto de partidos de este signo, en el futuro inmediato.

Para los partidos de la reforma, el Referendum los ratificó en su perspectiva política futura. Constituyó un acto de legitimación a los principios del discurso de la reforma política y confirmó su pertinencia en la coyuntura. En definitiva, el Referendum les dotó de perspectiva política favorable para su futura actuación.

Pero el triunfo de la nueva Constitución tuvo una trascendencia política más amplia y profunda en la sociedad. Si bien, el ascenso del Triunvirato Militar significó el desplazamiento del discurso de reforma socioeconómica de la dirección política estatal, ésta fue portada, en la presente coyuntura, por los sectores populares organizados. A través de la demanda de reformas socioeconómicas, los sectores populares, hacían manifiesto su cuestionamiento al sistema económico y a la institucionalidad política imperante.

Pero el predominio del tema de la constitucionalidad y de la democracia desplazó del tema de la reforma socioeconómica a un segundo plano en la discusión político-ideológica en la sociedad. En el marco del tema constitucional-democrático, el cuestionamiento popular al sistema imperante se expresó a través del apoyo a la propuesta de reforma política. De allí que, el triunfo de la nueva Constitución reflejará la presencia de la "vocación" hacia la reforma de gran parte de los sectores populares.

La ausencia de canales eficientes de representación política de los sectores populares; la heterogeneidad de los sectores sociales subordinados; y, la multidireccionalidad del movimiento social hicieron posible que este discurso y propuesta política -el de reforma política-, sirva de canal de representación política a sectores amplios de la población.

De esta forma, la presencia de las demandas popular-democráticas expresaron -en la coyuntura- la contradicción existente entre los sectores populares y los sectores sociales dominantes^{53/}. Por otro lado, se hizo evidente la eficacia de la propuesta de reforma política al lograr una interpelación positiva de los sectores populares, logrando de esta forma, un avance importante en su legitimación en la sociedad^{54/}.

53/ Se entiende que a nivel del modo de producción capitalista, la contradicción básica se establece entre las clases fundamentales. A nivel de una formación social, predomina la contradicción entre los sectores populares y el bloque en el poder.

"..., sin embargo, la lucha de clases tiene prioridad sobre la lucha popular-democrática, esta última sólo se da articulada a proyectos de clase". Laclau, Ernesto. Política e Ideología en la Teoría Marxista. Siglo XXI. Buenos Aires, p. 193.

54/ Se considera que una propuesta ideológica, como la de Reforma Política en la coyuntura en estudio, interpela (pregunta), a los diferentes sectores sociales y clases. Estos responden positivamente o negativamente, estableciéndose una trama de interpelaciones-respuestas a través de la cual se teje y articulan intereses clasistas y el predominio de uno de ellos en la sociedad. Ver: Ibid. pp. 186 y ss.

CONCLUSIONES

1. En el período analizado se verifica el afianzamiento del proceso de construcción del nuevo régimen democrático. En esta perspectiva, el principal tema de discusión versó sobre la forma democrática que deberá adoptar el futuro régimen. Esta discusión quedó registrada en los proyectos constitucionales elaborados por las Comisiones Jurídicas.

El proyecto de Constitución de 1945 con reformas respetó la tradicional estructuración democrático-representativo que rigió en años anteriores. Es decir, no buscó modificaciones importantes en el sistema político vigente ni buscó alterar la institucionalidad política vigente. En cambio, la nueva Constitución, prefiguró algunas modificaciones en la organización estatal y en el sistema político. Por ejemplo, la unicameralidad buscó la agilidad en las tareas legislativas; el reconocimiento de un importante rol a la Vicepresidencia implicó la redistribución de las responsabilidades directivas al interior del Ejecutivo; el fortalecimiento de los partidos como principal canal de relación entre el Estado y la sociedad implicó serias modificaciones en el sistema político.

En definitiva, los dos proyectos constitucionales constituyeron alternativas de organización del nuevo régimen. La nueva Constitución se convirtió en el principal instrumento de legitimación de las propuestas de reforma política, ya planteadas al inicio de la coyuntura, así como también la infraestructura jurídica necesaria para instaurar nuevas formas democráticas de relación entre el Estado y la sociedad.

2. Simultáneamente a la discusión antes señalada, la alternativa dictatorial fue levantada por algunos partidos tradicionales. Estos, buscaban desechar el procedimiento adoptado por el Gobierno el cual iba alcanzando cada vez mayor espacio en el escenario.

La contradicción entre las posiciones a favor de nuevas formas democráticas y las que impulsaban la permanencia de la dictadura tendió a agudizarse en este período. La resolución de esta contradicción, en el plazo inmediato, estuvo dada por la realización del Referendum, acontecimiento que descalificó las pretensiones dictatoriales al confirmarse el triunfo de la nueva Constitución y una participación electoral masiva.

3. Por otro lado, se constató, en este período, la activación de algunos interlocutores a la iniciativa oficial. El Gobierno y las Fuerzas Armadas no fueron ya los únicos soportes del Plan de Reestructuración Jurídica. Encontramos a partidos como la Democracia Cristiana; al Tribunal Supremo del Referendum, por ejemplo, como activos defensores del Plan.

4. Además, es importante el impulso dado por el movimiento social a la consolidación del proceso democratizante. La política económica adversa a los sectores populares implementada por el Gobierno y las acciones de provocación de los sectores derechistas inciertos en los aparatos estatales, aumentó el desprestigio del Gobierno. Este, sólo pudo recuperar apoyo a su gestión a través de impulsar el plan político bajo su responsabilidad. El cumplimiento de la iniciativa oficial fue el único justificativo válido que le permitió permanecer en el poder, punto sobre el cual, incluso, se basó la unidad de las Fuerzas Armadas.

5. Como momento culminante del período, el Referendum permitió expresar la vocación por reformas de amplios sectores subordinados de la sociedad. El triunfo de la Nueva Constitución así lo confirma, en la medida de que este proyecto expresaba la intencionalidad de reformar la institucionalidad política vigente.

Además, constituye un indicador -el Referendum- del tránsito que se operaba en las demandas populares. Es decir, si en la coyuntura anterior los sectores populares tendieron a ser expresados a través de las demandas por reformas socioeconómicas, la propuesta de construcción de un nuevo régimen y su aplicación práctica, en la presente coyuntura, planteó nuevos canales y formas de expresión de las demandas populares.

En este sentido, el Referendum constituyó un canal de expresión popular y el apoyo a la nueva Constitución fue la forma en que se manifestó las demandas por una democratización sustantiva de la sociedad.